

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE

701. ORDEN Nº 0091, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023, RELATIVA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS AUTONÓMICOS DE CLUBES DEPORTIVOS IMPLANTADOS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL EJERCICIO 2023.

El Excmo. Sr. Consejero titular de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, mediante Orden de 22/08/2023, registrada al número 2023000091, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ha dispuesto lo siguiente:

ASUNTO: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS AUTONÓMICOS DE CLUBES DEPORTIVOS IMPLANTADOS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL EJERCICIO 2023.

I.- Que con fecha 28 de Abril de 2017, el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto registrado al número 2017000151, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Habiendo sido aprobadas inicialmente por el Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria, celebrada el día 9 de Febrero de 2017, las Bases reguladoras de las Subvenciones institucionales por procedimiento de concurrencia competitiva, para la Gestión y Administración y Participación en los campeonatos autonómicos de Clubes Deportivos implantados en la Ciudad Autónoma de Melilla, y sus Anexos I A IV, y publicadas en el BOME extraordinario núm.5, de 2 de Marzo de 2017, éstas han pasado a ser definitivas, (publicadas en el BOME Extraordinario núm. 8, de fecha 4 de Mayo de 2017), ante la falta de alegaciones en el plazo de información pública, por la aplicación de lo establecido en el artículo 77.2 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm.: 10, de fecha 19 de Mayo de 2012)

II.- Que con fecha 22 de Febrero de 2023, se procede, mediante Orden del Consejero de Infraestructura, Urbanismo y Deportes, registrada al número 2023000303, a efectuar la Convocatoria correspondiente. (BOME número Extraordinario número 8, de 28 de Febrero 2023).

III.- Que, por parte del que suscribe, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de las correspondientes solicitudes presentadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.-2.3. de las correspondientes Bases.

IV.- Que con fecha 27 de Junio de 2023, se procede a la evacuación de dictamen del Órgano colegiado sobre las solicitudes presentadas, evaluándolas de acuerdo con el artículo 4.-2.4. de las correspondientes Bases.

V.- Que con fecha 5 de Julio de 2023, y al amparo del artículo 4.-2.4. de las correspondientes bases, se procede a la Resolución provisional de las mismas.

VI.- Que con fecha 7 de Julio de 2023, se procede a la publicación de la Resolución Provisional en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, BOME núm. 6084 (al amparo de lo dispuesto en el Artículo 4.-2.4. de las Bases y en el apartado Sexto de la correspondiente Convocatoria para el ejercicio 2023), habiéndose concedido un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones.

VII.- Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, se presentan alegaciones que son estudiadas y resueltas por la Comisión de Valoración, con fecha 10 de Agosto de 2023. Expediente 88/2023

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y siendo, en virtud del artículo 4.-3. de las Bases correspondientes, el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud, y Deporte, el órgano competente para resolver, **SE PROPONE:**

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 88/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º) La concesión de la siguiente convocatoria de Subvenciones institucionales por procedimiento de concurrencia competitiva, para la administración y gestión y participación en los campeonatos autonómicos de Clubes Deportivos implantados en la Ciudad Autónoma de Melilla, para el ejercicio 2023.